REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO SAMC-ATL-0014-2026

FECHA DE CIERRE: 09/03/2026

PROPONENTES: 3

1. **OFERENTE: CLINICA DE LA COSTA S.A.S.**

NIT: 800.129.856-5

DEFINICIÓN	PRESENTA	CALIFICACION
Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal 2025, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.	SÍ	CUMPLE
Presentar las Notas a los estados financieros.	SÍ	CUMPLE
Documento escrito diferente de los estados financieros suscrito por el Representante Legal y el contador responsable de la preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.	SÍ	CUMPLE
Tarjetas profesionales y certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal	SÍ	CUMPLE

2. **OFERENTE: CLINICA SANTA ANA DE DIOS S.A.S.**

NIT: 900.839.869-1

DEFINICIÓN	PRESENTA	CALIFICACION
Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal 2025, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.	SÍ	CUMPLE
Presentar las Notas a los estados financieros.	SÍ	CUMPLE

Documento escrito diferente de los estados financieros suscrito por el Representante Legal y el contador responsable de la preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.	SÍ	CUMPLE
Tarjetas profesionales y certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal	SÍ	CUMPLE

3. OFERENTE: OINSAMED S.A.S.
NIT: 900.465.319 - 4

DEFINICIÓN	PRESENTA	CALIFICACION
Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal 2025, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.	SÍ	CUMPLE
Presentar las Notas a los estados financieros.	SÍ	CUMPLE
Documento escrito diferente de los estados financieros suscrito por el Representante Legal y el contador responsable de la preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.	SÍ	CUMPLE
Tarjetas profesionales y certificado de antecedentes del contador y revisor fiscal	SÍ	CUMPLE

Profesional Contable
Evaluador Aspectos Financieros y Organizacionales